

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 Directiva N° 006 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modificó el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES

Periodo de seguimiento: ENERO - JUNIO 2018

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2014-2-0827	Examen especial a la adquisición de bienes y servicios realizados por la DIRESA Tumbes, ejercicio 2012	8	Disponer a cada una de las unidades orgánicas de la Diresa Tumbes bajo responsabilidad, dar fiel cumplimiento a sus funciones contenidas en cada uno de los documentos de gestión de la entidad. (Manual de Organización y Funciones – MOF, Reglamento de Organización y Funciones - ROF, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA) (Conclusión n.º 1, 2 y 3)	IMPLEMENTADA
006-2015-2-0827	Pago de remuneraciones a profesionales designados en cargo de confianza de Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes	4	Disponer al actual Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, bajo responsabilidad cautelar la correcta aplicación de las escalas remunerativas establecidas por el Ministerio de Salud - MINSA, Decreto Legislativo n.º 1153 y normativa complementaria vigente, que regula el pago de remuneraciones de los profesionales médicos nombrados y no nombrados designados a desempeñar labores administrativas en cargos de confianza y directivos. (Conclusiones n.º 1 y 2).	PENDIENTE
	Pago de remuneraciones a profesionales designados en cargo de confianza de Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes	5	Disponer al actual Director Ejecutivo de Administración, bajo responsabilidad supervisar la ejecución mensual del presupuesto de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, cautelando la correcta aplicación de las escalas remunerativas establecidas por el Ministerio de Salud, Decreto Legislativo n.º 1153 y normativa complementaria vigente, para el pago de remuneraciones de los profesionales médicos nombrados y no nombrados en la entidad, designados en cargos de confianza y directivos. (Conclusiones n.º 1 y 2).	EN PROCESO
011-2016-2-0827	Auditoría de Cumplimiento a la Adquisición de Bienes para la Estrategia Sanitaria Regional de Salud Sexual y Reproductiva de la Diresa Tumbes, durante los meses de Noviembre y Diciembre 2015	6	Disponer a los establecimientos de salud bajo responsabilidad, exigir a funcionarios de la Diresa Tumbes que los bienes asignados a los establecimientos de salud, sean entregados conjuntamente con la PECOSA, en la cual se especifique el origen de dicha adquisición, transferencia y/o donación. (Conclusión n° 1)	EN PROCESO
	Auditoría de Cumplimiento a la Adquisición de Bienes para la Estrategia Sanitaria Regional de Salud Sexual y Reproductiva de la Diresa Tumbes, durante los meses de Noviembre y Diciembre 2015	9	Disponer bajo responsabilidad a todas las unidades orgánicas de la Diresa Tumbes, dar cumplimiento a cada una de las funciones que se encuentren establecidas en los documentos de gestión vigentes, asimismo a los directores de cada unidad orgánica formalicen la asignación de dichas funciones. (Conclusión n° 1)	IMPLEMENTADA
001-2017-2-0827	Auditoría de Cumplimiento a la Ejecución Contractual de la Licitación Pública n° 01-2013-DRST-CEAH Primera Convocatoria Adquisición de equipamiento para los establecimientos de salud según D.S. 057-2013-MEF	5	Disponer a la Dirección de Logística, la implementación de un control de plazos contractuales referente a bienes o servicios recepcionados por la entidad, a fin de advertir oportunamente vencimientos de plazos y su aplicación de penalidades y ejecución de garantías. (Conclusión n.º. 1)	IMPLEMENTADA



ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 Directiva N° 006 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES
 Período de seguimiento: ENERO - JUNIO 2018

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2017-2-0827	Auditoría de Cumplimiento a la Ejecución Contractual de la Licitación Pública n° 01-2013-DRST-CEAH Primera Convocatoria Adquisición de equipamiento para los establecimientos de salud según D.S. 057-2013-MEF	8	Que se disponga a la dirección de Administración se constituya una comisión de inventarios para que inicie las acciones de altas bajas de bienes, a efectos que se revele en los registros de activos de la entidad lo realmente existente. (Conclusión n.º 3)	EN PROCESO
008-2017-2-0827	"Auditoría de Cumplimiento a la Actividad de mantenimiento, acondicionamiento y reparación de establecimientos de salud en el marco del decreto supremo N° 258-2015-EF"	4	Disponer a la dirección Ejecutiva de Administración, que la ejecución del presupuesto asignado a la entidad en un marco de emergencia se apliquen los procedimientos establecidos en la normativa de contrataciones a fin que se realicen oportunamente todas los requisitos de un proceso desde la fase de las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual, supervisando que se logren los objetivos de cada decreto en salvaguarda de los recursos de la entidad, así como de los servicios de salud brindados a los usuarios. (Conclusión n.º 1)	EN PROCESO
		5	Disponer a la dirección Ejecutiva de Administración y la dirección de Logística, así como el área técnica se realicen las inspecciones in situ de los servicios en ejecución y al concluirse en los establecimientos de salud, a efectos de asegurar el objetivo de la ejecución de los mismos. (Conclusión n.º 1)	EN PROCESO
		6	Disponer al director de Administración y al director de Logística que previo a la elaboración de los términos de referencia para servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparación en los establecimientos de salud se permita la participación de los jefes de los establecimientos de salud priorizados a fin de contar documentadamente de las necesidades existentes de dichos establecimientos a efectos de asegurar la adecuada atención de los servicios de salud a los usuarios. (Conclusión n.º 1)	EN PROCESO
		7	Disponga al director Ejecutivo de Gestión de Recursos Humanos bajo responsabilidad efectúe la verificación de cada funcionario con cargo Jefatural encargado, si cumple con los requisitos mínimos de educación, experiencia, capacidades, habilidades y actitudes que se encuentran consignados en el Manual de Organización y Funciones de la Entidad (MOF) de la Dirección Regional de Salud Tumbes aprobado mediante Resolución Directoral R.D.N.º 0139-2005-G.R.TUMBES-DRST-DR-DG de 26 de abril de 2005. (Conclusión n.º 1).	EN PROCESO
008-2017-2-0827	"Auditoría de Cumplimiento a la Actividad de mantenimiento, acondicionamiento y reparación de establecimientos de salud en el marco del decreto supremo N° 258-2015-EF"	8	Disponga a los directores de las oficinas de Logística y Tesorería de la Dirección Regional de Salud Tumbes que en lo sucesivo implemente controles internos que permitan verificar que en los expedientes de contratación obren la totalidad de documentación concerniente a la oferta ganadora así como las cotizaciones efectuadas por los demás postores, las cuales deberán evidenciar las fechas de emisión y recepción por parte de la Entidad. (Conclusión n.º 2)	EN PROCESO



ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 Directiva N° 006 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES

Periodo de seguimiento: ENERO - JUNIO 2018

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
008-2017-2-0827	"Auditoría de Cumplimiento a la Actividad de mantenimiento, acondicionamiento y reparación de establecimientos de salud en el marco del decreto supremo N° 258-2015-EF"	9	Disponga al director Ejecutivo de administración, así como a los directores de las oficinas de Logística y Tesorería de la Dirección Regional de Salud Tumbes la búsqueda y/o reconstrucción de los siguientes expedientes de contratación al puesto de salud CAPITAN HOYLE y a los centros de salud CANCAS y CORRALES. Correspondientes a las actividades de mantenimiento, acondicionamiento y reparación de los establecimientos de salud, en el marco del Decreto Supremo n.° 258-2015-EF. (Conclusión n.° 2)	EN PROCESO
008-2017-2-0827	"Auditoría de Cumplimiento a la Actividad de mantenimiento, acondicionamiento y reparación de establecimientos de salud en el marco del decreto supremo N° 258-2015-EF"	10	Disponga al director de la oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud Tumbes que en lo sucesivo en virtud al cumplimiento de la normativa de contrataciones se elabore el Resumen Ejecutivo de posibilidades que ofrece el mercado oportunamente, el mismo que deberá obrar en los expedientes de contratación. (Conclusión n.° 3)	EN PROCESO
008-2017-2-0827	"Auditoría de Cumplimiento a la Actividad de mantenimiento, acondicionamiento y reparación de establecimientos de salud en el marco del decreto supremo N° 258-2015-EF"	11	Disponga al director de la oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud Tumbes que en lo sucesivo en virtud al cumplimiento de la normativa de contrataciones implemente controles internos que permitan verificar la correcta elaboración de los términos de referencia (TDR) de los procedimientos de selección. (Conclusión n.° 4)	EN PROCESO

